



UBORA

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

GER-PO10

Versión 01

17/07/2024

## CONTENIDO

<b>1. OBJETO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. GLOSARIO.</b>	<b>3</b>
<b>4. ASPECTOS PRELIMINARES (ACAPITE PRIMERO).</b>	<b>4</b>
4.1. INTRODUCCIÓN	4
4.2. MARCO NORMATIVO	5
4.3. HABEAS DATA	5
4.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	6
4.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTUA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6
<b>5. PRINCIPIOS (ACAPITE SEGUNDO).</b>	<b>7</b>
5.1. PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS.	7
5.2. PRINCIPIO DE FINALIDAD.	7
5.3. PRINCIPIO DE LIBERTAD.	7
5.4. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD.	7
5.5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.	7
5.6. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.	8
5.7. PRINCIPIO DE SEGURIDAD.	8
5.8. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.	8
5.9. PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.	8
<b>6. AUTORIZACIONES (ACAPITE TERCERO).</b>	<b>8</b>
6.1. MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN:	9
6.1.1. Datos recolectados directamente por UBORA S.A.S.	9
6.1.2. Datos suministrados por terceros	9
6.2. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN:	9
<b>7. DERECHOS DE LOS TITULARES (ACAPITE CUARTO).</b>	<b>9</b>
7.1. PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS	9
7.2. RELACIÓN DE DERECHOS DE LOS TITULARES	10
7.3. RECLAMOS	10
7.4. CANALES HABILITADOS	11
7.5. AVISO DE PRIVACIDAD	11
7.6. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS	11
7.6.1. Base de datos empleados - UBORA S.A.S.	11
7.6.2. Base de datos vinculación mano de obra - UBORA S.A.S.	13
7.6.3. Base de datos proveedores – UBORA S.A.S.	13
7.6.4. Base de datos visitantes - UBORA S.A.S.	14
7.6.5. Base de datos asistentes a capacitaciones – UBORA S.A.S.	15
<b>8. DEBERES (ACAPITE QUINTO).</b>	<b>15</b>
8.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	15

Documento Controlado para el Sistema de Gestión de UBORA



**UBORA**

**GESTIÓN GERENCIAL**

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

**GER-PO10**

Versión 01

17/07/2024

8.2.	DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	<b>16</b>
9.	<b>VIGENCIA (ACAPITE SEXTO).</b>	<b>16</b>
10.	<b>CUMPLIMIENTO Y MANEJO DE VIOLACIONES A LA POLÍTICA</b>	<b>17</b>
11.	<b>GESTIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>17</b>
12.	<b>APROBACION DE DOCUMENTO</b>	<b>17</b>

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>	
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	

## 1. OBJETO

Documentar y dar a conocer los lineamientos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, garantizando el derecho de todas las personas naturales a gestionar sus datos personales almacenados en nuestras bases, incluyendo la consulta, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización otorgada.

Asimismo, esta Política tiene como propósito informar a los titulares de datos sobre sus derechos conforme a la normativa vigente y proporcionar transparencia sobre las finalidades legítimas del tratamiento de su información personal en el contexto de nuestras operaciones.

Su implementación facilita el acceso de los titulares a mecanismos efectivos para el ejercicio de sus derechos, asegurando así la protección y privacidad de sus datos personales bajo los estándares establecidos por la ley.

## 2. ALCANCE

La política de tratamiento de datos personales y su manual se aplicarán obligatoriamente a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o digitales que sean susceptibles de ser tratados por **UBORA S.A.S.** como responsable y/o encargado de dichos datos. El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente documento no se aplicará a las bases de datos o archivos indicados en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012.

## 3. GLOSARIO.

**UBORA S.A.S.** aplicará las siguientes definiciones durante la implementación del presente documento:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales;
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- **Colaboradores:** Se refiere al personal con relación laboral y/o prestación de servicios con La Compañía;
- **Datos Biométricos:** Significa todos aquellos registros digitales de fotografías, firmas y huellas dactilares de los Titulares;
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, se consideran datos de esta índole;
- **Dato personal público:** Es toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general;
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;
- **Dato semiprivado:** Se trata de datos que no son íntimos, reservados ni públicos, y cuya revelación puede ser relevante no solo para el titular, sino también para un sector específico o para la sociedad en general.



UBORA

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

GER-PO10

Versión 01

17/07/2024

Los datos financieros y crediticios relacionados con la actividad comercial o de servicios son ejemplos de este tipo de información;

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos;
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- **Habeas Data:** Es el derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas;
- **Registro Nacional de Bases de Datos:** Es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos. Serán objeto de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, las bases de datos que contengan datos personales cuyo Tratamiento automatizado o manual se realice por personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión;
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país;
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

**Nota:** Aunque el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 establece que está prohibido el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que sean de naturaleza pública, es crucial interpretar esta disposición a la luz del fallo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de la misma ley. Según dicho fallo, en ciertos casos es factible el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

- La finalidad del tratamiento debe estar orientada al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Se debe garantizar el respeto por sus derechos fundamentales.
- Se debe tener en cuenta la opinión del niño, niña o adolescente según su grado de madurez.
- Deben cumplirse los requisitos estipulados en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.

#### 4. ASPECTOS PRELIMINARES (ACAPITE PRIMERO).

##### 4.1. INTRODUCCIÓN

Las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales contenidas en el presente documento, serán aplicables a **UBORA S.A.S.** y a las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su Grupo Empresarial de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias nacionales, o en las entidades en las cuales éstas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia.

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

En virtud del objeto social de **UBORA S.A.S.** y eventualmente de las entidades previamente mencionadas, se hace necesario que las mismas sostengan relaciones comerciales con proveedores, contratistas, clientes, empleados y demás terceros con los cuales se establecen relaciones contractuales o de servicios para la atención de sus necesidades.

En virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s) sostenidas, **UBORA S.A.S.** debe tratar los datos personales de sus proveedores, contratistas, clientes, empleados y demás terceros con el fin de gestionar dicha(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s), administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, entre otros fines.

En tal contexto y con fecha del 18 de octubre del 2012, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley Estatutaria 1581 del año 2012, por la cual se “*dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”. En virtud de dicha Ley, se estableció la obligación para que las entidades (personas naturales, personas jurídicas de naturaleza pública o privada) que realicen tratamiento sobre Bases de Datos, adopten políticas de tratamiento como responsables y encargados de los datos personales registrados en los bancos de datos.

Dado que la citada Ley constituye el marco general de protección de datos personales en Colombia y con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de esta, se expidió el Decreto 1377 de 2013, el cual reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en los aspectos relacionados con el tratamiento de base de datos y otros asuntos que la complementan.

Por lo anterior, resulta de gran importancia, dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, debido a que, **UBORA S.A.S.** trata datos personales de sus proveedores, contratistas, clientes, empleados y demás terceros con los fines descritos

#### **4.2. MARCO NORMATIVO**

Para aquellas situaciones no reguladas por las Políticas para el Tratamiento de Información Personal de **UBORA S.A.S.**, se estará a lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

#### **4.3. HABEAS DATA**

El Habeas Data, está regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que “*todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar*”.

De igual modo, se consagra el derecho de toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. El Habeas Data es un derecho inalienable de toda persona y como tal debe respetársele, tutelándose la libertad, el derecho a la autodeterminación, a la honra y a la intimidad.

**UBORA S.A.S.** tiene como premisa que el tratamiento que se haga sobre la información organizada en bases de datos debe realizarse de una manera adecuada, en aras de garantizar un tratamiento de datos personales que proteja los derechos fundamentales.

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

#### 4.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento es **UBORA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 901528934 – 1, con domicilio principal en Envigado - Antioquia. Su página web es [www.ubora.com.co](http://www.ubora.com.co), teléfono de atención 3052375826 y correo electrónico [proyectos@ubora.com.co](mailto:proyectos@ubora.com.co).

#### 4.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTUA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**UBORA S.A.S.** realizará operaciones que incluyen la recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

Aunado a lo anterior, **UBORA S.A.S.** podrá hacer uso de los datos personales para:

- a. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios;
- c. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;
- d. Dar cumplimiento a sus obligaciones y ejercer los derechos, y en general, desarrollar las actividades propias de su objeto social principal y conexo.
- e. Evaluar la calidad del servicio;
- f. Realizar estudios y exámenes médicos de ingreso y periódicos a empleados;
- g. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por **UBORA S.A.S.** y/o por terceras personas;
- h. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral;
- i. Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- j. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **UBORA S.A.S.**
- k. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso;
- l. El proceso de presentación de ofertas, búsqueda de oportunidades comerciales y/o negociación de contratos;
- m. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre con sus clientes, proveedores y/o colaboradores y transferencia a aliados que deban conocer la información laboral y/o comercial;
- n. El control y prevención contra el fraude;
- o. La prevención y control del lavado de activos y la financiación contra el terrorismo;
- p. Intercambio o remisión de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia;
- q. Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial;
- r. Gestionar trámites, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias;
- s. Conservar evidencia de los eventos realizados, reuniones internas y externas.

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

- t. Atender requerimientos de información de entes de control tanto internos como externos.
- u. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de **UBORA S.A.S.** ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados;
- v. Para compartir datos personales con autoridades o entidades nacionales o extranjeras, cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, para la propia conveniencia del titular o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información fundamentados en causas legítimas tales como lo son temas legales, contractuales o de carácter tributario.
- w. Realizar análisis en las etapas precontractuales, contractuales y post-contractuales para establecer y/o mantener relaciones contractuales
- x. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

## **5. PRINCIPIOS (ACAPITE SEGUNDO).**

### **5.1. PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS.**

El Tratamiento de la información contenida en las bases de datos custodiadas por **UBORA S.A.S.**, en virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s) sostenidas o que se haya(n) sostenido, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

### **5.2. PRINCIPIO DE FINALIDAD.**

El Tratamiento de nuestra política de tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular. La aplicación de este principio implica también: (i) un ámbito temporal, es decir que el periodo de conservación de los datos personales no exceda del necesario para alcanzar la necesidad con que se han registrado y (ii) un ámbito material, que exige que los datos recaudados sean los estrictamente necesarios para las finalidades perseguidas.

### **5.3. PRINCIPIO DE LIBERTAD.**

El Tratamiento de nuestras bases de datos sólo podrá ejercerse con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. No está permitido el consentimiento tácito del titular y sólo podrá prescindirse de él por expreso mandato legal o por orden de autoridad judicial.

El consentimiento que brinde el titular debe ser expresado de forma clara, de tal manera, que sea entendido como una manifestación específica, informada y libremente emitida, de su acuerdo con el procesamiento de sus datos personales. Por ello, el silencio del titular nunca podría inferirse como autorización del uso de su información.

### **5.4. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD.**

La información sujeta al Tratamiento por parte de **UBORA S.A.S.**, será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

### **5.5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.**

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **UBORA S.A.S.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

En virtud de este principio, **UBORA S.A.S.** debe ofrecer, como mínimo, la siguiente información a Titulares:

1. El propósito del procesamiento de los datos personales.
2. A quien se podrán revelar los datos.
3. Cómo los titulares pueden ejercer cualquier derecho que le otorgue la legislación sobre protección de datos.
4. Toda otra información necesaria para el justo procesamiento de los datos.

#### **5.6. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.**

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Salvo información pública, los datos personales no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

#### **5.7. PRINCIPIO DE SEGURIDAD.**

La información sujeta a Tratamiento por **UBORA S.A.S.** a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### **5.8. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

#### **5.9. PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.**

Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad, entre otros

### **6. AUTORIZACIONES (ACAPITE TERCERO).**

Tal como se define en el glosario de este documento, la autorización será solicitada por **UBORA S.A.S.** cuando actúe como responsable del Tratamiento, debiendo implementar los procedimientos adecuados, con el fin de informar sobre los datos personales que serán recolectados y las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita dicha autorización. La autorización es obtenida por parte del titular en la autorización de tratamiento de datos personales o a través de cualquier otro medio autorizado por la ley.

No requerirá autorización para su tratamiento, la información contenida en bases de datos que se encuentren a disposición del público en general. En aquellos casos en que se produzcan cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento, **UBORA S.A.S.** deberá comunicar al Titular de dichas modificaciones con anterioridad o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Se comunicará al titular los cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento a través de la página web del **UBORA S.A.S.** en el link correspondiente a la **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (GER-PO10).**

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

Se deberá solicitar una nueva autorización al titular, cuando se realicen cambios con respecto a la finalidad del tratamiento.

#### **6.1. MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN:**

Con el fin de dar garantizar los Derechos del Titular de la información, **UBORA S.A.S.** como responsable del tratamiento establecerá mecanismos para obtener la autorización del Titular o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley cuando se manifieste:

- Por escrito;
- De forma oral o;
- Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. No obstante, lo anterior, en ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

##### **6.1.1. Datos recolectados directamente por UBORA S.A.S.**

**UBORA S.A.S.** conserva copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los TITULARES de los datos que componen sus Bases de Datos.

##### **6.1.2. Datos suministrados por terceros**

Además de los datos personales recolectados por **UBORA S.A.S.** directamente con el TITULAR, **UBORA S.A.S.** podrá obtener datos personales de Bases de Datos suministradas por terceros, quienes previamente hayan obtenido autorización de los TITULARES

#### **6.2. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Entrega de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b. Tratamiento de Datos de naturaleza pública;
- c. Se trate de casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Cuando el Tratamiento de datos personales esté autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- e. Tratamiento en otros eventos previstos en la Ley 1581 de 2012 o sus decretos reglamentarios.

Para los efectos pertinentes, es importante destacar que **UBORA S.A.S.** puede utilizar una cualquiera de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a Tratamiento:

### **7. DERECHOS DE LOS TITULARES (ACAPITE CUARTO).**

#### **7.1. PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS**

Los derechos de los Titulares de la información podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable;
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.



UBORA

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

GER-PO10

Versión 01  
17/07/2024

## 7.2. RELACIÓN DE DERECHOS DE LOS TITULARES

Sin perjuicio de lo establecido en la ley, Los Titulares contarán con los siguientes derechos para la protección de datos personales:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581;
- c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución. El titular podrá solicitar la revocatoria mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 7.3. RECLAMOS

El Titular de la información o sus causahabientes, cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **UBORA S.A.S.** cuando actúe como responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **UBORA S.A.S.**, las cual deberá contener la siguiente información:
  - Nombre completo y apellidos del titular.
  - Tipo y número de identificación del Titular.
  - Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
  - Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
  - Acompañamiento de los documentos que se quieran hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al Titular para que subsane las fallas.
- En caso de que **UBORA S.A.S.** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al Titular.
- **UBORA S.A.S.** dará respuesta oportuna al Titular atendiendo de fondo el reclamo de este último.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **UBORA S.A.S.** le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>	
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	

Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, si el titular de la información no contesta la solicitud de identificación personal y/o extensión de información con la información solicitada, la consulta deberá ser archivada.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

#### 7.4. CANALES HABILITADOS

El Titular o sus causahabientes cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o cualquier normativa relacionada con la protección de datos, o cuando deseen radicar una consulta o reclamo sobre sus datos personales, podrán ejercer sus derechos y presentar un reclamo ante los siguientes canales habilitados:

<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO CONTACTO</b>
proyectos@ubora.com.co	(+57) 305 2375826
<b>DIRECCIÓN FÍSICA CORRESPONDENCIA</b>	<b>PÁGINA WEB – BUZÓN DE CONTACTO</b>
Envigado - Antioquia	www.ubora.com.co

El área responsable de dar atención a las peticiones, consultas o reclamos sobre datos personales, es decir, la que fungirá como Oficial de Protección de Datos, será Gerencia.

#### 7.5. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad a través del cual **UBORA S.A.S.** le informará a los Titulares la existencia de las políticas de tratamiento de información que les serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que pretenda dar a sus datos personales, en aquellos casos en los que no sea posible poner a disposición de estos las políticas de tratamiento de la información, estará puesto a disposición de los Titulares en la página web de **UBORA S.A.S.**, en el link correspondiente al **AVISO DE PRIVACIDAD – UBORA S.A.S.**

#### 7.6. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, la Entidad registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

##### 7.6.1. Base de datos empleados - UBORA S.A.S.

###### a. Finalidad:

**UBORA S.A.S.** recopila ciertos datos personales de posibles candidatos a ser empleados de la compañía y de empleados existentes, que permiten facilitar, entre otros, los procesos de selección, contratación y promoción al interior de **UBORA S.A.S.** y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **UBORA S.A.S.** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, que le permitan

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

interactuar activamente con los TITULARES de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de empleador y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social.

**b. De la finalidad de las actividades de Tratamiento en general:**

Las actividades de Tratamiento sobre la Base de Datos Empleados – **UBORA S.A.S.**, además de las finalidades comunes a todas las Bases de Datos descritas anteriormente, tendrán las siguientes:

- Ejecución de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- Realización de pruebas de conocimiento, psicológicas y/o técnicas a los TITULARES de los datos personales.
- Ejecución de programas de formación y capacitación.
- Emisión y validación de referencias laborales y/o comerciales.
- Suministro de información personal para la ejecución de las relaciones contractuales del responsable con terceros.
- Control efectivo sobre los accidentes laborales reportados a la ARL.
- Seguimiento a los reportes presentados por los trabajadores ante la ocurrencia de un accidente laboral.
- Publicación de imágenes (imagen personal) en la página web del responsable, así como en las diferentes redes sociales de las cuales el responsable sea titular.
- Verificación, consulta y reporte de información relacionada con el comportamiento crediticio, financiero, obligacional, comercial y de servicios de los TITULARES, a las entidades públicas o privadas, que administren o manejen bases de datos relacionadas con el nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios.

**c. Actividades de Tratamiento:**

**UBORA S.A.S.** recolecta, recopila, almacena, evalúa, cataloga, clasifica, ordena, graba, consulta, actualiza, modifica, aclara, circula, transmite, transfiere, reporta, informa, analiza, usa, suprime, suministra, procesa y en general realiza actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, en desarrollo de procesos de selección, contratación y promoción de personal y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas externos.

**d. Contenido:**

La Base de Datos Empleados - **UBORA S.A.S.** está compuesta principalmente, por: (i) datos generales y específicos de identificación; tipo de documento de identidad, número de documento de identidad, fecha de expedición, ciudad de expedición, nombre completo, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto, fecha de nacimiento, género, edad, cargo, tipo de sangre, estado civil, número de hijos, datos de contacto en caso de emergencia, datos relacionados con los estudios realizados y la experiencia profesional. (ii) datos relativos al vínculo contractual; fecha de ingreso, fecha final, tipo de contrato, duración, salario, factor salarial/ salario integral, auxilio de alimentación (fijo/variable), auxilio de alojamiento (fijo/variable), tipo de riesgo ARL, fecha de retiro, motivo de retiro, talla pantalón, camisa y zapatos (dotación). (iii) datos relacionados con la afiliación y aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social; caja de compensación, EPS, pensiones, cesantías. (iv) datos relacionados con el acceso a los sistemas de información de **UBORA S.A.S.** (v) Número de cuenta y datos del banco en donde el empleado ha autorizado el pago de las obligaciones laborales; entre otros; todos aquellos datos pertinentes y adecuados a la finalidad del Tratamiento.

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

### 7.6.2. Base de datos vinculación mano de obra - UBORA S.A.S.

#### a. Finalidad:

Teniendo en consideración que es imprescindible la vinculación de mano de obra calificada y con experiencia demostrada. En este orden de ideas, **UBORA S.A.S.** recopila ciertos datos personales de posibles candidatos a ser empleados de la compañía y de empleados existentes, que permiten facilitar, entre otros, los procesos de selección al interior de **UBORA S.A.S.**, y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **UBORA S.A.S.** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los TITULARES de tal información.

#### b. De la finalidad de las actividades de Tratamiento en general:

Las actividades de Tratamiento sobre la Base de Datos Vinculación Mano de Obra – **UBORA S.A.S.**, además de las finalidades comunes a todas las Bases de Datos descritas anteriormente, tendrán las siguientes:

- Almacenar la información correspondiente a las hojas de vida de aspirantes a vinculación de mano de obra, domiciliados en el área de influencia de los proyectos en los cuales el responsable ejecute actividades.
- Vincular al personal de la zona de influencia de los proyectos en los que el responsable actúe, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas.
- Mantener un canal de comunicación con los TITULARES de los datos personales.

#### c. Actividades de Tratamiento:

**UBORA S.A.S.** recolecta, recopila, almacena, clasifica, ordena, graba, consulta, actualiza, modifica, aclara, circula, transmite, transfiere, reporta, informa, analiza, usa, suprime, suministra, procesa y en general realiza actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, en desarrollo de los diferentes procesos de selección.

#### d. Contenido:

La Base de Datos Mano de Obra - **UBORA S.A.S.** está compuesta principalmente por el nombre del candidato, tipo y número de identificación, profesión, teléfono, correo electrónico, dirección de residencia, certificado de residencia, entidad o persona que expide el certificado, así como todos los datos pertinentes y adecuados a la finalidad del Tratamiento.

### 7.6.3. Base de datos proveedores – UBORA S.A.S.

#### a. Finalidad:

Para el desarrollo de su objeto social, **UBORA S.A.S.** recopila ciertos datos personales de (i) proveedores, (ii) potenciales proveedores, (iii) empleados o personas de contacto de sus proveedores, (viii) empleados o personas de contacto de sus potenciales proveedores; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **UBORA S.A.S.** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los TITULARES de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social.

#### b. De la finalidad de las actividades de Tratamiento en general:

Las actividades de Tratamiento sobre la Base de Datos Proveedores – **UBORA S.A.S.**, además de las finalidades comunes a todas las Bases de Datos descritas anteriormente, tendrán las siguientes:



UBORA

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

GER-PO10  
Versión 01  
17/07/2024

- Facilitar los procesos de contratación de servicios y/o suministro de productos.
- Verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor por parte de los contratistas y proveedores.
- Evaluación de la calidad de los servicios y productos suministrados por los proveedores y contratistas.
- Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.
- Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- Como elemento de análisis para la verificación del origen de los recursos, actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Validación de referencias comerciales y demás información suministrada.
- Verificación, consulta y reporte de información relacionada como el comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios de los TITULARES, a las entidades públicas o privadas, que administren o manejen bases de datos relacionadas con el nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios.

**c. Actividades de Tratamiento:**

**UBORA S.A.S.** recolecta, recopila, almacena, clasifica, ordena, graba, consulta, actualiza, modifica, aclara, circula, transmite, transfiere, reporta, informa, analiza, usa, suprime, suministra, procesa y en general realiza actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, en desarrollo de los procesos de contratación, ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales y las demás finalidades.

**d. Contenido:**

La Base de Datos Proveedores - **UBORA S.A.S.** está compuesta principalmente por: (i) datos de identificación: nombre del proveedor; su número de identificación tributaria, datos generales y específicos de identificación de los contactos de cada proveedor; datos de ubicación del proveedor. (ii) datos relativos al vínculo contractual: tipo de contrato, objeto del contrato, monto, fecha de inicio, fecha de terminación y garantías. (iii) información financiera del proveedor. (iv) información sobre la capacidad jurídica del proveedor incluidos los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios y todos los datos pertinentes y adecuados a la finalidad del Tratamiento.

**7.6.4. Base de datos visitantes - UBORA S.A.S.**

**a. Finalidad:**

Para controlar el ingreso y salida de personas en su infraestructura y garantizar condiciones de seguridad, **UBORA S.A.S.** requiere contar con ciertos datos personales de quienes se hacen presente en sus instalaciones, los cuales, adicionalmente, permitan al personal de **UBORA S.A.S.** actuar con la mayor brevedad ante cualquier incidente.

**b. De la finalidad de las actividades de Tratamiento en general:**

Las actividades de Tratamiento sobre la Base de Datos Visitantes - **UBORA S.A.S.**, además de las finalidades comunes a todas las Bases de Datos descritas anteriormente, tendrán las siguientes:

- Adopción de medidas de control para el ingreso y salida a las sedes del responsable.
- Adopción de medidas de seguridad sobre las personas y de los bienes de las personas que ingresan a las sedes del responsable.
- Garantizar la seguridad de las instalaciones del Responsable.

Documento Controlado para el Sistema de Gestión de UBORA

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

- Investigación y reporte de incidentes ocurridos en las sedes del responsable.

**c. Actividades de Tratamiento:**

**UBORA S.A.S.** recolecta, recopila, almacena, clasifica, ordena, graba, consulta, actualiza, modifica, aclara, circula, transmite, transfiere, reporta, informa, analiza, usa, suprime, suministra, procesa y en general realiza actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, tanto para el ingreso como la salida de personas en sus instalaciones, así como para la atención de cualquier incidente.

**d. Contenido:**

La Base de Datos Visitantes - **UBORA S.A.S.** está compuesta principalmente, por: (i) datos generales y específicos de identificación; documento de identidad, número de documento de identidad, nombre completo, teléfono, datos de contacto en caso de emergencia; (ii) datos relativos al vínculo contractual; empresa donde labora; (iii) datos relacionados con la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social; EPS, ARL; entre otros; todos aquellos datos pertinentes y adecuados a la finalidad del Tratamiento.

**7.6.5. Base de datos asistentes a capacitaciones – UBORA S.A.S.**

**a. Finalidad:**

Con el objeto de evaluar la importancia y conveniencia de las capacitaciones impartidas al interior de la empresa, **UBORA S.A.S.** necesita disponer de algunos datos personales de quienes asisten a dichos eventos, los cuales, además, le permitan convocar con mayor facilidad a los distintos tipos de capacitaciones.

**b. De la finalidad de las actividades de Tratamiento en general:**

Las actividades de Tratamiento sobre la Base de Datos Asistentes a Capacitaciones - **UBORA S.A.S.**, además de las finalidades comunes a todas las Bases de Datos descritas anteriormente, tendrán las siguientes:

- Evaluación de calidad de los ponentes y de la capacitación realizada por éstos.
- Transferencia de datos personales de los TITULARES a los patrocinadores de los eventos realizados por el responsable.
- Invitación a participa en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por el Responsable.

**c. Actividades de Tratamiento:**

**UBORA S.A.S.** recopila, almacena, utiliza, transmite y, en general realiza actividades relacionadas con el Tratamiento de datos personales, en desarrollo de las actividades de capacitación y reunión que se realizan al interior de la empresa.

**d. Contenido:**

La Base de Datos Asistentes a Capacitaciones - **UBORA S.A.S.** está compuesta principalmente, por: (i) datos generales y específicos de identificación; número de documento de identidad, nombre completo; (ii) datos relativos al vínculo contractual; empresa donde labora; código, cargo; entre otros; todos aquellos datos pertinentes y adecuados a la finalidad del Tratamiento.

**8. DEBERES (ACAPITE QUINTO).**

**8.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO**

Cuando **UBORA S.A.S.**, las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su Grupo Empresarial de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias nacionales actúen como responsable/s del Tratamiento, deberá/n cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:



UBORA

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES

GER-PO10  
Versión 01  
17/07/2024

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (de existir) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento, de existir.
- g. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento (de existir), el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- h. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- i. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- j. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 8.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento, y **UBORA S.A.S.** en el evento en el cual actúe como encargada, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- h. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- i. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9. VIGENCIA (ACAPITE SEXTO).

### 9.1. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La presente Política de Tratamiento de la Información de **UBORA S.A.S.** rige a partir del de 30 Julio de 2024.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n)

Documento Controlado para el Sistema de Gestión de UBORA

	<b>UBORA</b>	<b>GER-PO10</b> Versión 01 17/07/2024	
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>		
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		

esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información, mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conse.

Cualquier cambio sustancial en la política de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a través del sitio web: [www.ubora.com.co](http://www.ubora.com.co). Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa.

## 10. CUMPLIMIENTO Y MANEJO DE VIOLACIONES A LA POLÍTICA

El cumplimiento de la **Política** es obligatorio en **UBORA S.A.S.** Cada miembro debe entender su rol, conocer y asumir su responsabilidad respecto a los riesgos del incumplimiento en la integridad del Sistema de Gestión. Para lo anterior, deberá registrar por escrito su entendimiento, aceptación y compromiso de su actuar hacia el cumplimiento de esta.

Cualquier incumplimiento de esta Política que comprometa la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Privacidad y/o Auditabilidad de la información, puede resultar en una acción disciplinaria, según lo establecido en el **Reglamento Interno de Trabajo (GER-RG01)** y a un posible establecimiento de un proceso judicial bajo las leyes nacionales o internacionales que apliquen

## 11. GESTIÓN DEL CAMBIO

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	17/07/2024	Creación del documento

## 12. APROBACION DE DOCUMENTO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
<b>ELABORÓ</b>	GRUPO JURÍDICO	ASESOR EXTERNO	
<b>APROBÓ</b>	MARTHA ROCIO ORDOÑEZ P.	GERENTE	